

REVISTA JUDICIAL

Martes, 23 de octubre de 2007

R. DEL E.

EXTRACTO

JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHACITACIÓN JUDICIAL A: RICARDO
CARLOS WILD BALACHANDRA
JUICIO: DIVORCIO No. 933-
2007ACTOR: MARIA THERESIA
FREIERMUTH WILD

DEMANDADO: RICARDO

CARLOS WILD BALACHANDRA

CUANTIA: INDETERMINADA

JUEZ (S) DR. ARMANDO

ACELDO GUALLI

SECRETARIA: SRTA. ALICIA

GUERRON SALAZAR

TRAMITA: DR. JUAN FRANCISCO

JUSTICIA

PROVIDENCIA:

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA. QUITO 03 de

octubre del 2007, las 10h15.-

VISTOS: La demanda presentada

es clara precisa y reúne los requi-

sitos de Ley, en consecuencia,

dése a la misma el trámite ver-

bal sumario. Atento al juramen-

to rendido, cítese a RICARDO

CARLOS WILD BALACHANDRA

por la prensa y en uno de los

diarios de mayor circulación

que se editen en esta ciudad de

Quito, de conformidad con lo que

dispone el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil. Cuéntese en

la presente causa con uno de los

señores Agentes Fiscales de lo

Penal de Pichincha. Agréguese

al proceso la documentación

presentada. Tómese en cuenta

el casillero judicial señalado.

Notifíquese. F) Dr. Armando

Alceldo Gualli. JUEZ.

Particular que llevo a su cono-

cimiento para los fines legales

pertinentes previniéndole de

la obligación de señalar casilla

judicial en la forma legal.

ALICIA GUERRON SALAZAR

SECRETARIA

Hay firma y sello

AC/57086/tf

JUDICIAL, PARA F
NOTIFICACIONES
E. BURBANO
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/56447/tf

EXTRA

JUZGADO QU

CIVIL DE PI

CITACIÓN JUD

SEÑORA MONI

LOPEZ RUGEL Y

A LA MENOR PU

ANDREA MONTA

ACTOR.- ANG

MONTALVAN MA

DEMANDADO.

MÓNICA PATI

RUGEL Y NOT

MENOR PUBE

ANDREA MONT

JUICIO: No. 20C

TRAMITE.- INDE

CUANTIA. Indel

FUNDAMENTOS

en el inciso seg

décima primera

Código Civil

ASUNTO.- Divo

celebrado en Q

de 1995, han pr

Michelle And

Arturo Montalv

adquirido bie

naturaleza)

Defensor del

M. Aldaz Valde

Iniciado el 03

2007

PROVIDENCIA

JUZGADO QUI

DE PICHINCH

de julio del 2

VISTOS: Por c

cumplimiento

en providenc

demanda forr

precisa y reú

de Ley en cor

trámite Verba

a la demanda

López Rugel,

expresado y lo

82 del Código

Civil, por la pr

periódicos de

y que se edit

de Quito, cap

del lugar del

forma previsi

Código Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0022

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GUARDERAS BARBA SEGURIDAD
CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GUARDERAS BARBA SEGURIDAD CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 3.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004151 de 17 de Octubre de 2007.

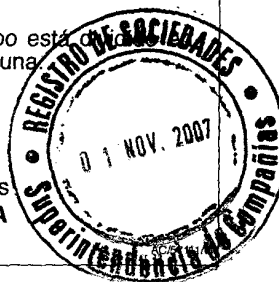
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Segundo del Estatuto, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: ... Tercerización de servicios complementarios de seguridad y vigilancia privada, estos servicios comprenden los servicios de protección y vigilancia de personas, vigilancia de bienes muebles e inmuebles..."

El capital actual suscrito de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1,00. cada una.

Quito, 17 de Octubre de 2007.

Genoveva Polanco Lanas
INTENDENTA JURIDICA



R. DEL E.

JUZGADO VIGESIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHAJUICIO DE DIVORCIO No. 721-
2007-C.G.

ACTOR: DR. ARMANDO PATRICO